

Gobierno aprobó Convención de Protección Fitosanitaria

DECRETO LEY N° 21175

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que con fecha 6 de diciembre de 1951 diversos Estados suscribieron en la ciudad de Roma, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria oficializada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en su VI Conferencia General;

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicha Convención;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.- Apruébase el Estatuto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria suscrita en Roma el 6 de diciembre de 1951 y abierta a la adhesión de los Gobiernos en la Dirección General de la FAO, de conformidad con el artículo XII, párrafo 2, de la Convención.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diez días del mes de junio de mil novecientos setenticinco.

General de División EP JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la república.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vicealmirante AP GUILLERMO FAURA GAIG, Ministro de Marina.

General de División EP JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de División EP JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquería.

Vicealmirante AP AUGUSTO GALVEZ VELARDE, Ministro de Vivienda y Construcción.

Teniente General FAP FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud. Encargado de la Cartera de Trabajo.

General de División EP ENRIQUE GALLEGOS VENERO, Ministro de Agricultura.

General de división EP MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de División EP PEDRO RICHTER PRADA, Ministerio del Interior.

Contralmirante AP ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Turismo.

General de Brigada EP AMILCAR VARGAS GAVILANO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

Mayor General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

General de Brigada EP RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP RAMON MIRANDA AMPUERO, Ministro de Educación.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 10 de junio de 1975.

General de División EP JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vicealmirante AP GUILLERMO FAURA GAIG.

General de División EP MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE.